

DIARIO DE

MALLORCA

del miércoles 16

de Febr. 1814



S. Julian Confesor y Sta. Juliana virgen.

Observaciones Meteorologias de ayer. Afecciones astronómicas.

Epocas.	Termóm.	Boromet.	Admosfera	Sale el sol á las
7 de la m.	9 g.	28 p.4 l.	E.	6 y 44 minutos
12 del dia.	11 g.	28 p.3 l.	E.	y se pone á las
5 de la tar.	10 g.	28 p.2 $\frac{1}{2}$ l.	E.	5 y 16 minutos.

CORTES.

Dia 23 de enero. Se concluyó la lectura del dictámen de la Comis. de poderes sobre los presentados por los Diput. de Galicia, y resultáron varias infracciones de leyes y de la Constit.; intrigas escandalosas y un desprecio á 300 ciudadanos pobres, á quienes no permitiéron votar solo por ser pobres; y que las elecciones parroquiales se hicieron en dias de trabajo, y ántes de publicarse y jurarse la Constit.: resultaron tambien otras muchas nulidades, por las que los llamados Diput. de Galicia no tienen derecho para entrar en el congreso.—El Sr. Cepero dixo: Las Córtes extraordinarias han mirado este asunto baxo otro aspecto distinto de aquel con que debe mirarse en las ordinarias; no se ha cumplido el decreto de 23 de mayo; los actuales Diput. no pueden dispensar las leyes fundamentales: se debe resolver, que no ha lugar á votar, porque se trata de infraccion de Constit. leyó el art. 114 y continuó: Estamos en la junta prepa-

ratoric. ¿Seria razon que la libertad naciente, comprada á costa de tanta sangre fuese presa de una faccion? El confesor de Maria Luisa y de la Tudó.... habiendo reclamado el órden varios Sres., continuó así: estoy en el órden, sí, Sr.; quiero que se descubran los instrumentos de nuestra tiranía en el aciago reynado de Carlos IV. (aplauzo extraordinario,) insisto en que solo se diga *no ha lugar á votar sobre este asunto.*—Habiéndose suscitado una disputa entre los Sres. Cepero y Caraza porque aquel se quejó de que los llamados Diput. de Galicia escuchaban desde la antesala, el Sr. Canga Argüelles dixo: pido por Dios y por lo que vale esta nacion magnánima y eroica, que se desprecien esas quëstiones pueriles (aplauzo general.)—Se leyó el primer punto del dictámen de la Comis. que versa sobre las nulidades de las elecciones de Galicia; y hablaron los Sres. siguientes: Sr. Mendiola: Demostró la faccion de que habló el Sr. Cepero, por haberse despreciado las reclamaciones de los 300 ciudadanos pobres, á quienes se respondió: *uds. son pobres, y no tienen derecho para elegir* (¡Ah falsa y bárbara máxima!) El pueblo gallego no ha sido convocado á elegir con libertad. Si se permiten estas escandalosas infracciones á Dios derechos de la nacion. Los llamados Diput. de Galicia no tienen derecho para ser representantes del pueblo español; se ha infringido la Constit., y así se debe castigar severamente á los que han causado tantos males.—Sr. Rosales: no se debe aprobar el dictámen de la Comis.; no importa que no hubiesen jurado la Constit. antes de las elecciones; se debe echar un velo sobre este asunto y admitir á esos Diput.—Sr. Canga: rebatió al preopinante, demostrado que habia infracciones notorias, y dixo: el mejor medio de premiar á Galicia, es no admitir en el congreso sino á los representantes que elija libremente y con arreglo á la Constit.—Sr. Martínez de la Rosa: ¿no hubo lugar de jurar la Constit. en Galicia, y se publicó en Madrid, oyéndose aun los cañonazos de los franceses en

el Retiro? En las Cortes extraordinarias algunos Sres. dijeron que el reconocimiento de estos poderes pertenecía á las ordinarias, y en estas se dice que este asunto ya está resuelto por aquellas, y no debe ya discutirse. (*Aplauso extraordinario.*) El reconocimiento de las actas de elección por la Constit. pertenece á estas Cortes. El modo de premiar á Galicia, es el que se depositen los poderes en los que ella elija (*murmullo de aprobacion*) Sr. Dolorea: en Navarra se han hecho las elecciones en plazos mas cortos, y no importa que no se hubiesen hecho en Domingo como manda la Constit.; (*se incomodó el pueblo*) y así deben entrar pronto estos representantes de Galicia. *Quedó pendiente la discusion.*

Madrid 3 de enero.

En la sesion de las Cortes extraordinarias de 3 de noviembre de 1810 leyó el señor Villanueva un papel en que despues de varias reflexiones proponia que el modo de aplacar la ira de Dios era mandar hacer rogativas y penitencias públicas, formando un decreto para ello. Así se demuestra que el soberano congreso nacional siempre ha buscado el auxilio de la religion, siendo de notar que las primeras proposiciones relativas á estos puntos comunmente las han hecho aquellos que mas se han distinguido en favor del pueblo. (*El Universal.*)

Valencia 23 de diciembre.

El celoso cura párroco de Cabanes ha publicado una juiciosa memoria sobre la enfermedad que han padecido y padecen los olivos en la provincia de Valencia, llamada vulgarmente *pulgon ó negra*. Describe la enfermedad; forma su juicio sobre ella; la clasifica, y la cree nueva entre las que padecen estos vegetales. El remedio que propone el autor lo creemos muy sencillo; ceñido á los principios de buena química y física; y sobre todo, justificado por la experiencia. Ignoramos si se vende este precioso impreso; pero podremos anunciar á los laboriosos labradores, que habiéndose dado á luz en la casa de D. Benito Monfort, podrán acudir á ella ó pu-

blicaremos en este periódico si está venal. No podemos menos de excitar la gratitud pública en favor del digno autor de un escrito que reúne á los buenos conocimientos de agricultura un criterio muy delicado y juicioso. (*Idem.*)

Libro. Napoleon, ó el verdadero D., Quixote de la Europa. Esta obrita, tan singular por su estilo y materias que en ellas se tratan, todas relativas á las circunstancias del dia, se halla completa en las librerías de Perez y de Minutria á 52 reales: consta de 8 tomitos en octavo, en rústica, con las dos preciosas láminas de Jesucristo resucitado y triunfante, y de Napoleon rodeado de cojos y mancos, y marchando á la expedicion de los infiernos. Y por último, se inserta el discurso de Ormusd y Ariman de los francmasones de Madrid. (*Idem.*)

Noticias del país.

El que hubiese encontrado una perra dogo con la punta de la cola negra que se perdió ayer de la casa del Dr. Bisquerra: se servirá entregarla en dicha casa y gratificarán con un duro.

Embarcaciones. Ayer y antes de ayer fondearon en este puerto los barcos de los cap. Gerónimo Pasigüena Lazaro Giovanni, Jorge Giovanni, Giovanni Andrea, José Carpa, el arraez Frarr argelino y de los pat. Jayme Gordiola, Juan Ginart procedentes respectivamente de Idra, Especia, Calleri, Tarragona y Mahon: traen trigo, habas, y garbanzos.

Embarcaciones despachadas ayer.

Para Tarragona los barcos de los patrones mallorquines Miguel Pons, Marcos Oliver, y Francisco Solom. con habas y trigo. = Para Mahon p. Mateo Coll mall., Javeque S. Telmo, con vino. = Para Vilanova p. Pedro Ventura cat. Id. Carmen, con trigo y arroz. = Para Mataró p. Onofre Sancho mall, jav. S. Antonio, con habas. = Para Salou p. Bartolomé Moll mall. Javeq. Carmen, con vino. = Para Cádiz p. Nicolás Vivò mall. Bergantia el Rosario con vino y aguardiente.

EN LA IMPRENTA DE VILLALONGA.